



PROCESO	Divisorio
RADICACIÓN	110013103019 2018 00429 00

En atención a la solicitud que antecede, es procedente **señalar** la hora de las 10:00 del día 25 del mes de enero del año 2022, para que tenga lugar la diligencia de remate del inmueble identificado con FMI 50N-1150751.

La base de la licitación **será el 70% del valor** del avalúo de los bienes, previa consignación del 40 % para hacer postura.

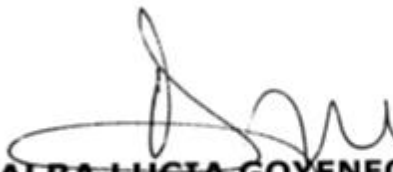
ADVERTIR que la almoneda comenzará en el día y hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

Realícese por los interesados, la publicación en los diarios; EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL NUEVO SIGLO o en una emisora regional de amplia sintonía y acreditada en esta ciudad (CARACOL - RCN). Para podrá realizar las publicaciones en la forma y términos del art. 450 del C.G.P.

Además de allegar certificado de tradición y libertad del inmueble, actualizado, expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha programada para el remate.

Finalmente, se incorpora el memorial con el que se informa sobre la terminación del contrato de prestación de servicios entre la demandante y quien la venia representando.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ALBA LUCÍA GOYENEC
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 12/11/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA
POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 204

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria